

**Plantas de Hormigón – RD 163/2019**F-SI-23  
Enero 2026**Objetivos:**

Los objetivos de una inspección en plantas de hormigón conllevan verificar el cumplimiento del **Control de Producción de Hormigón (CPH)** conforme al **RD 163/2019**, evaluando la adecuación de instalaciones, equipos, procedimientos, registros y personal de la planta de hormigón

**Reglamentación Aplicable:**

- RD 163/2019, por el que se establece el control de producción de los hormigones fabricados en central.
- Código estructural
- Manual de Control de Producción de la planta y Procedimientos internos del fabricante

**Periodicidad de las Inspecciones:**

- Inspección inicial: previa a la concesión del certificado CPH.
- Inspección de seguimiento: bienal (2 años).
- Inspección de renovación: cuatrienal (4 años).
- Inspecciones extraordinarias: cuando existan cambios significativos o incidencias graves.

**Obligatoriedad:**

## Son obligaciones de los titulares:

- Cumplir con la normativa vigente en materia de seguridad industrial, medioambiental y metrológica aplicable.
- Facilitar el acceso a las instalaciones y documentación requerida para las inspecciones y controles.
- Mantener actualizados los procedimientos internos y registros de control.
- Colaborar con el Organismo de Control (OC) en la realización de las inspecciones.
- Implementar las acciones correctivas derivadas de las no conformidades detectadas.
- Garantizar la formación y cualificación del personal responsable.

**Ventajas de contar con un Organismo de Control asociado a ASOCACYL:**

**ASOCACYL** aglutina como Asociación, a las principales empresas pioneras en la actividad de Organismo de Control, que, con una gran penetración en el mercado, aplican los diferentes reglamentos de ámbito nacional y autonómico, consiguiendo la satisfacción de sus clientes, gracias al alto grado de cualificación profesional y personal de sus técnicos.

El personal de nuestros asociados que realiza estas inspecciones está debidamente cualificado para el cometido encomendado y utiliza los equipos adecuados a cada tipo de inspección.

**Plantas de Hormigón – RD 163/2019**F-SI-23  
Enero 2026

Estos equipos son calibrados periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante y la que nos indica nuestra larga experiencia en este tipo de trabajos

**Aspectos más relevantes en la inspección:****Elementos a inspeccionar:****Instalaciones y equipos**

- Estado general de la planta.
- Sistemas de almacenamiento de áridos y cementos.
- Sistemas de dosificación y pesaje (calibraciones, verificaciones).
- Mezcladora: mantenimiento, capacidad, homogeneidad.
- Sistemas de transporte y carga.
- Equipos de laboratorio (verificación y calibración).

**Materias primas**

- Cementos con marcado CE y declaración de prestaciones.
- Áridos conforme a UNE-EN 12620.
- Aditivos y adiciones: fichas técnicas y conformidad.
- Control de humedad de áridos.

**Control de Producción**

- Procedimientos documentados del CPH.
- Control de recepción de materiales.
- Control de dosificación y producción.
- Ensayos de consistencia, resistencia y durabilidad.
- Registros de autocontrol y resultados estadísticos.
- Trazabilidad por amasada/lote.

**Personal**

- Responsable técnico designado.
- Formación y cualificación del personal de laboratorio y producción.
- Organización y responsabilidades.

**Gestión de no conformidades**

- Registro de incidencias.
- Acciones correctivas y preventivas.
- Seguimiento y cierre.

**Documentación requerida por el OC**

- Manual del CPH actualizado.
- Procedimientos internos y fichas de control.
- Registros de producción y ensayos (últimos 12 meses).
- Certificados de calibración/verificación de equipos.
- Declaraciones de prestaciones de materiales.
- Informe de inspección anterior y evidencias de cierre de no conformidades.

**Desarrollo de la inspección**

- Reunión inicial con el responsable técnico.
- Revisión documental.
- Inspección física de instalaciones y equipos.
- Verificación de registros y trazabilidad.
- Muestreo y ensayos (si aplica).
- Reunión final y comunicación de desviaciones.

**Resultados de la inspección**

- **Conforme:** se mantiene el certificado CPH.
- Conforme con observaciones: se requiere subsanación menor.
- **No conforme:** se requiere plan de acciones correctivas y posible suspensión del certificado.